

MISIÓN DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Proporcionar un medio de reparación exhaustivo, oportuno y justo para los residentes que han sido objeto de mala conducta por parte de un empleado del Departamento de Policía de Dallas y educar sobre el proceso de reconocimiento para empleados que han sobresalido en su desempeño.

MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE DALLAS

Al servir a las comunidades de Dallas el Departamento de Policía se esfuerza por reducir el crimen y proporcionar una ciudad segura, y para lograrlo :

- Reconoce que su objetivo es ayudar y brindar asistencia en todo momento;
- Proporciona servicios preventivos, investigativos y de cumplimiento de la ley;
- Trabaja para aumentar la satisfacción de los residentes con la seguridad pública y obtener la cooperación de la comunidad a través de la capacitación, habilidades y esfuerzos del departamento; y
- Reconoce que el Departamento de Policía por sí solo no puede combatir el crimen, sino que debe actuar en conjunto con la comunidad y el resto del Sistema de Justicia Penal.

Para lograr esta misión, los hombres y mujeres del Departamento de Policía de Dallas se comportarán de manera ética.

ELLOS Y ELLAS:

- Respetarán y protegerán los derechos de los residentes según lo establecido por la ley;
- Tratarán a los residentes y a sus compañeros de trabajo con cortesía y con la misma dignidad con la que esperan ser tratados;
- Serán ejemplo de honestidad e integridad en sus vidas profesionales y personales, ganándose así la confianza de la comunidad;
- Desempeñarán sus funciones con el conocimiento de que la protección de las vidas y propiedades de todos los residentes es su deber principal; y
- Cumplirán con el Código de Conducta.

La División de Asuntos Internos agradece sus comentarios sobre los integrantes del Departamento de Policía de Dallas. Si desea reconocer, expresar una preocupación o presentar una queja sobre cualquier integrante del Departamento de Policía de Dallas, visite www.dallaspolice.net



**SERVICE
FIRST,
NOW!**



Departamento de Policía de Dallas
1400 Botham Jean Boulevard
Dallas, Texas 75215

PRESENTA UNA QUEJA



Departamento de Policía de Dallas
División de Asuntos Internos
1400 Botham Jean Boulevard
Dallas, Texas 75215



ESCANEE AQUÍ
dal.city/FileAComplaint

La División de Asuntos Internos (IAD) del Departamento de Policía de Dallas (DPD) ofrece una vía formal para que los residentes reporten conductas indebidas por parte de empleados del DPD mientras se respetan los derechos del personal del departamento. **IAD investigará quejas administrativas externas de todos los residentes.**

¿QUÉ PUEDE ESPERAR?

Las quejas contra miembros del Departamento de Policía de Dallas pueden ser presentadas de la siguiente manera:

Teléfono: 214-671-3986 (8 a.m. a 5 p.m.)

En línea: Presente una queja en línea en www.dallaspolice.net/complaint

Correo: Internal Affairs Division, 1400 Botham Jean Boulevard Dallas, Texas 75215

Los formularios de queja también están disponibles a través de la Oficina de Supervisión Comunitaria de la Policía en las siguientes opciones:

Teléfono: 214-671-8283

(línea de quejas 24 horas)

En línea: Sitio web de dal.city/OCPO

En persona: Alcaldía de Dallas, 1500 Marilla Street, 5DN, Dallas, TX 75201

¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE PRESENTAR UNA QUEJA?

- Cuando se presenta una queja contra un miembro del Departamento de Policía de Dallas, los investigadores de IAD y el personal de OCPO **realizarán una revisión preliminar exhaustiva y objetiva para determinar el rumbo de la investigación.**
- Para asegurar una comunicación oportuna, proporcione una dirección de correo electrónico a la que tenga acceso y/o una dirección postal válida. Las quejas deben presentarse dentro de los **60 días** posteriores al incidente. Las quejas presentadas después de este período pueden no ser investigadas, a menos que la conducta indebida alegada implique actividad criminal, o que el denunciante demuestre una causa justificada para el retraso.

Por favor, permita **30 días** desde la fecha en que recibimos su queja para que la IAD y la OCPO realicen una revisión exhaustiva. Una vez finalizada la revisión, le comunicaremos el resultado. Es importante señalar que, en ciertas ocasiones, el proceso de revisión puede **extenderse más allá** de los **30 días iniciales.**

¿CÓMO PUEDO IDENTIFICAR A UN OFICIAL?

Un empleado del Departamento de Policía de Dallas debe identificarse cuando se le solicite, proporcionando:

- Nombre y número de placa
- También es útil anotar la fecha, hora y lugar de la interacción con un oficial.
- Una descripción detallada del incidente.
- Cualquier número mostrado en los vehículos policiales.

¿CÓMO SE INVESTIGAN LAS QUEJAS?

Los investigadores de la IAD, supervisados por la OCPO, llevarán a cabo una investigación completa e imparcial sobre su queja. Como parte de este proceso, se contactará a testigos y oficiales para obtener declaraciones, y se recopilarán y analizarán todos los registros y pruebas pertinentes para garantizar una revisión justa y transparente.

QUEJAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL

DPD prohíbe estrictamente la discriminación racial por parte de los oficiales. Si usted cree que ha sido víctima, le animamos a presentar una queja. Cada informe es tomado con seriedad y se investiga minuciosamente.

En 2001, la Legislatura de Texas promulgó una ley que prohíbe explícitamente esta práctica. Los oficiales de DPD tienen prohibido iniciar cualquier acción de cumplimiento de la ley basada únicamente en la raza, etnicidad u origen nacional de una persona, en lugar de su participación en actividades criminales.

¿QUE SUCEDE SI ES COMPROBADO QUE LA QUEJA ES VERDADERA?

Cuando la investigación de una queja revela que las acusaciones son ciertas y deben mantenerse contra un oficial de policía, el jefe de Policía puede tomar una de las siguientes acciones dependiendo de la naturaleza de la violación:

1. Reprender al empleado.
2. Suspender sin paga al empleado .
3. Disminuir el rango del empleado.
4. Despedir al empleado.

¿QUÉ PUEDE HACER SI NO ESTÁ SATISFECHO CON EL RESULTADO DE LA QUEJA?

Si no está satisfecho con el resultado de una queja administrativa externa investigada por la IAD, puede:

- Solicitar una revisión de investigación independiente por la Oficina de Supervisión Comunitaria de la Policía en la Alcaldía de Dallas, 1500 Marilla Street, 5DN, Dallas, TX 75201 o enviar un correo electrónico a OCPO@dallas.gov.
- Contactar a la División de Asuntos Internos en 1400 Botham Jean Boulevard para discutir su caso con un supervisor o llamar al 214-671-3986 para obtener más ayuda.

¿CÓMO PUEDO ELOGIAR A UN OFICIAL?

Si un oficial del Departamento de Policía de Dallas ha hecho un buen trabajo, queremos saber de usted saberlo. Por favor, cuéntenos sobre su experiencia. Sus elogios nos ayudan a reconocer el trabajo arduo de nuestros oficiales. ¡Gracias!

Correo electrónico: Envíe un correo electrónico a dpdcommendations@dallaspolice.gov e incluya tanta información como sea posible, como el nombre del empleado, la fecha, hora y circunstancias del incidente.

Teléfono: Llame a la División de Asuntos Internos al (214) 671-3986 y solicite hablar con un supervisor.

En persona: Visite cualquier instalación de la Policía de Dallas y solicite hablar con un supervisor.